**LA PESCA ARTESANAL Y EL MAL USO DE LAS FACULTADES REGIONALES**

POR: CÉSAR CÓRDOVA PONCE

La descentralización estuvo orientada a dar facultades a los gobiernos regionales, entendiendo que éstos al estar más comprometidos con sus problemáticas, iban a sacar provecho de estas atribuciones concedidas por el gobierno central y beneficiar a sus pueblos dictando las medidas necesarias con ordenanzas y demás disposiciones a su alcance. En ese sentido, se le otorgaron competencias para que regulen la pesca artesanal, con el lógico convencimiento que serán ellos los mejores cuidadores de las diversas especies que ofrecen sus 5 millas marinas y que le permitirán gozar en sus mesas de una gama de pescados como el coco, lisa, pejerrey, lorna, cachema, cabrilla, etc. a precios módicos y al alcance de toda su población privilegiada con un mar que le brinda tanta riqueza.

Sin embargo, no se tuvo la cautela de advertir el riesgo de que estas facultades transferidas sean mal utilizadas por irresponsables gobiernos regionales, y ahora Ancash sufre en carne propia esas nefastas consecuencias. En efecto, la Dirección Regional de la Producción de Ancash, a partir del año 2009 se ha limitado a otorgar carta libre a la depredación de la anchoveta dentro de las 5 millas, mediante permisos a embarcaciones artesanales muchas de las cuales pertenecen a las voraces “vikingas”, que poseen medidas de eslora y capacidad de bodega en demasía que las aleja legalmente de tal condición.

Por eso me llama la atención que la pesca artesanal sea comprendida por el gobierno regional, como tarea exclusiva para dar ventaja a la industria harinera usando esta vía y deje de lado su principal labor que implica una regulación responsable para el respeto irrestricto a las 5 millas, entendiendo que es el área donde las especies que van a las mesas populares, cumplen su ciclo biológico de reproducción y cuyas hueveras son arrasadas por las depredadoras redes de estas 150 naves artesanales que invaden este espacio “con permiso y venia” de la Dirección Regional de la Producción de Ancash.

Preocupación aparte merece el hecho de que esta actividad “artesanal” que camufla intenciones harineras, esté siendo manejada por conocidos empresarios industriales que con el poder económico que les depara este ilegal negocio, han ejercido presión política para que tengan a su alcance el D.S. 017-2011-PRODUCE, atraídos por las enormes ventajas que ofrece el sector artesanal ya que sus embarcaciones no están sujetas al control de cuotas que sí ocurre con las industriales, de tal manera que al no existir control, monitoreo ni vigilancia sobre los volúmenes que este sector extrae, no se puede ni determinar las cuantiosas ganancias que genera a este sector ilegal, ni dimensionar el impacto negativo al ecosistema. Demás está decir que esta producción de harina “en la sombra”, apañada por un cuestionado gobierno regional, fomenta la evasión tributaria y ocasiona un perjuicio enorme al Estado peruano.

Distinta reacción hay en el sur del Perú, donde su valiente sociedad civil plenamente identificada con la defensa de sus 5 millas y con los enormes beneficios que conlleva la conservación de ese espacio para la reproducción de las especies de consumo directo, han logrado evitar que se las siga depredando contando para ello con la derogatoria del Régimen Especial de Pesca, que ha puesto punto final a la depredación pro harinera que se desató a la luz de esta norma.

Por otro lado, el censo que se debe llevar a cabo el 18 de marzo y el compromiso asumido por la Viceministra de Pesquería Patricia Majluf Chiok de verificar las dimensiones y capacidad de bodegas de las naves pesqueras, han despertado gran expectativa en el sector ya que ello hará posible sincerar la verdadera flota de embarcaciones artesanales que cumplen los requisitos para ser consideradas como tales y la ubicación de las llamadas “vikingas” que han usurpado esa condición.

La defensa de nuestras áreas reservadas para la pesca artesanal hoy más que nunca necesita del concurso de toda nuestra sociedad civil, para rechazar esta convivencia corrupta entre industriales harineros y malos funcionarios de la DIREPRO ANCASH que lucran indebidamente y usan mediáticamente a conocidos “dirigentes artesanales” que solo confunden a la opinión pública con sus disfraces de mártires que “se inmolarían” por el D.S. 017-2011-PRODUCE.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_